



## MISIÓN

Nuestro compromiso es satisfacer las necesidades de productividad y competitividad de nuestros clientes, seleccionando y administrando el mejor recurso humano, promoviendo y brindando posibilidades laborales, contribuyendo al desarrollo económico y social del país con los más altos estándares de calidad y servicio.

## VISIÓN

Consolidarnos y posicionarnos como la mejor empresa de servicios temporales, líder en la generación de empleo, forjando bienestar y riqueza social, con reconocimiento y amplia representación en el ámbito nacional. Lo anterior fortaleciendo nuestro Grupo Humano y la red tecnológica, que permitan la mejora continua de la Compañía.

## VALORES

- Servicio
- Respeto
- Confianza
- Honestidad
- Compromiso
- Trabajo En Quipo

## OBJETIVOS

- Mejorar continuamente nuestros procesos de selección y gestión de personal.
- Aumentar el nivel de satisfacción de nuestros clientes y trabajadores.
- Expandir nuestra presencia a nivel nacional, consolidándonos como la empresa de servicios temporales líder en Colombia.
- Fortalecer el uso de tecnología para optimizar nuestros procesos y servicios.



## **POLÍTICAS CORPORATIVAS**

### **1. Política de Calidad**

Nos comprometemos a ofrecer servicios temporales de la más alta calidad, asegurando que todos los procesos de selección, contratación y administración de personal temporal se realicen de manera eficiente y efectiva. Nuestro enfoque está en superar las expectativas de nuestros clientes y colaboradores mediante la mejora continua de nuestros procesos, la implementación de tecnologías innovadoras y la capacitación constante de nuestro equipo. Realizamos auditorías internas periódicas para garantizar que se cumplan los estándares de calidad y detectamos áreas de mejora, siempre orientados a optimizar los servicios que prestamos.

### **2. Política de Sostenibilidad**

Estamos comprometidos con el desarrollo sostenible, adoptando prácticas empresariales responsables que minimicen el impacto ambiental. Nos aseguramos de que nuestros procesos respeten el entorno y fomentamos el uso eficiente de los recursos. Además, trabajamos con nuestros clientes para garantizar que las empresas donde se asigna personal temporal también sigan prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. Promovemos la conciencia ambiental entre nuestros empleados y clientes mediante programas de capacitación y concientización sobre el uso responsable de los recursos naturales.

### **3. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**

La seguridad y salud de nuestros empleados temporales es una prioridad. Implementamos un sistema integral de gestión de seguridad y salud en el trabajo que se ajusta a la legislación vigente y a las mejores prácticas internacionales. Proporcionamos a nuestros empleados las capacitaciones y el equipo de protección personal necesarios para desempeñar sus funciones de manera segura. También colaboramos estrechamente con las empresas que reciben a nuestro personal temporal para asegurarnos de que el ambiente laboral sea seguro, cumpliendo con todas las normativas de prevención de riesgos laborales.



Realizamos inspecciones regulares para identificar y mitigar cualquier riesgo en el entorno laboral.

#### **4. Política de Ética Empresarial y Cumplimiento Legal**

Nuestra empresa se rige por los más altos estándares éticos y de integridad. Fomentamos un entorno de trabajo donde se respetan los derechos humanos, la justicia y la transparencia. Todos nuestros empleados, tanto internos como temporales, están sujetos a un código de conducta que establece principios de comportamiento ético en la relación con clientes, proveedores y compañeros de trabajo.

Cumplimos con todas las normativas locales, nacionales e internacionales aplicables a nuestras operaciones, incluidas las leyes laborales, fiscales y de protección de datos personales. Además, nos comprometemos a combatir cualquier tipo de corrupción, soborno o comportamiento indebido en nuestras relaciones comerciales.

#### **5. Política de Igualdad de Oportunidades y Diversidad**

Promovemos un ambiente de trabajo inclusivo, donde todos los empleados, independientemente de su género, raza, religión, orientación sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición, tengan las mismas oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional. Nos esforzamos por eliminar cualquier tipo de discriminación y garantizar que el proceso de selección de personal temporal sea transparente y equitativo. Fomentamos una cultura organizacional basada en el respeto mutuo y la cooperación, asegurando que todos los empleados temporales y clientes se sientan valorados y respetados.

#### **6. Política de Formación y Desarrollo**

Creemos que el éxito de nuestra empresa depende del crecimiento profesional y personal de nuestros empleados temporales. Por ello, nos comprometemos a proporcionar formación continua y programas de desarrollo para fortalecer las habilidades y competencias de nuestros trabajadores. Ofrecemos capacitaciones en áreas clave como seguridad laboral, habilidades técnicas y desarrollo personal



**Efectividad Humana**<sup>®</sup>  
Servicios Temporales S.A.S.

para asegurar que nuestro equipo esté preparado para enfrentar los desafíos del mercado laboral.

Además, fomentamos una cultura de aprendizaje continuo que permita a nuestros empleados temporales adaptarse a las exigencias del mercado y desarrollarse profesionalmente.

## **7. Política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**

Estamos comprometidos con el bienestar de nuestras comunidades y del país. Participamos activamente en proyectos sociales y comunitarios que contribuyen al desarrollo económico y social de la región. Fomentamos prácticas empresariales que generen un impacto positivo en la sociedad, a través de la creación de empleo, la promoción de la educación y el apoyo a iniciativas locales. Nuestro compromiso con la responsabilidad social también se refleja en nuestras relaciones con los empleados temporales, brindando oportunidades laborales justas y promoviendo el bienestar tanto de ellos como de sus familias.





## **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES**

Nuestra empresa se compromete a cumplir estrictamente con toda la normativa vigente relacionada con el empleo temporal y la gestión de recursos humanos, asegurando un entorno laboral ético y responsable, tanto para nuestros trabajadores como para nuestros clientes. Entre los principales aspectos legales que cumplimos, se destacan:

### **1. Cumplimiento de la legislación laboral**

Garantizamos que todas nuestras operaciones están alineadas con las leyes laborales nacionales e internacionales, incluyendo las regulaciones sobre el empleo temporal. Esto abarca el cumplimiento de normativas relacionadas con los contratos laborales, la remuneración justa, las jornadas laborales, los descansos y las prestaciones sociales.

Nos aseguramos de que cada empleado temporal reciba un contrato que detalle claramente sus derechos, obligaciones y condiciones de empleo, conforme a lo estipulado por la ley. Además, cumplimos con las obligaciones legales de seguridad social, como afiliación a salud, pensión y riesgos laborales.

### **2. Cumplimiento de normativas en seguridad y salud en el trabajo (SST)**

Implementamos y mantenemos sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, conforme a las normativas establecidas por el gobierno y organismos internacionales. Proporcionamos a nuestros empleados temporales la formación y el equipo necesario para desempeñar sus funciones de manera segura. Además, trabajamos en conjunto con nuestros clientes para garantizar que los lugares de trabajo donde se asigna el personal temporal cumplan con todas las normativas de seguridad y prevención de riesgos laborales.

### **3. Protección de datos personales**

Nos aseguramos de cumplir con las leyes de protección de datos y privacidad, garantizando que toda la información personal de los trabajadores temporales se maneje de forma confidencial y segura. Cumplimos con los lineamientos establecidos por la Ley 1581 de 2012 en Colombia y cualquier normativa internacional aplicable sobre el tratamiento de datos personales.

### **4. Igualdad y no discriminación**

Cumplimos con las normativas que garantizan la igualdad de oportunidades en el



trabajo, asegurándonos de que no se presente discriminación por razones de género, raza, orientación sexual, religión, estado civil, discapacidad o cualquier otro factor protegido por la ley. Promovemos un entorno inclusivo y respetuoso, tanto dentro de la empresa como en las empresas donde nuestros trabajadores temporales prestan sus servicios.

## **5. Requisitos ambientales**

En línea con nuestro compromiso de sostenibilidad, cumplimos con las normativas ambientales aplicables, garantizando que nuestras operaciones no tengan un impacto negativo en el medio ambiente. También promovemos prácticas responsables y sostenibles en las empresas que reciben nuestro personal temporal.

## **6. Cumplimiento de convenios internacionales (FSC<sup>®</sup> CoC y OIT)**

Cumplimos con los requisitos laborales fundamentales del Forest Stewardship Council (FSC<sup>®</sup> CoC), asegurando que nuestras prácticas de contratación y administración de personal estén alineadas con los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estos principios incluyen la prohibición del trabajo forzoso e infantil, la igualdad de oportunidades, la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva y el respeto a las condiciones laborales dignas y seguras.

## **7. Vigilancia y actualización constante**

Mantenemos un monitoreo constante de la legislación y normativas vigentes, asegurando que todas nuestras operaciones se actualicen conforme a los cambios legales. Realizamos auditorías internas periódicas para asegurar el cumplimiento de todas las regulaciones y tomamos medidas correctivas cuando sea necesario, con el objetivo de garantizar que tanto nuestros trabajadores temporales como nuestros clientes operen bajo el marco legal vigente.



## **REQUISITOS LABORALES FUNDAMENTALES DEL FSC<sup>®</sup> COC**

### **1. Prohibición del trabajo forzoso**

En nuestra empresa, garantizamos que ningún trabajador temporal sea sometido a trabajos forzados u obligatorios. Todas las relaciones laborales se establecen voluntariamente, respetando el derecho de los empleados a renunciar bajo los términos legales establecidos, sin coacción o amenazas.

### **2. Prohibición del trabajo infantil**

Nos comprometemos a cumplir estrictamente con las leyes nacionales e internacionales que prohíben el trabajo infantil. No empleamos a menores de edad en nuestras operaciones ni en las empresas donde suministramos personal temporal, garantizando que todos nuestros colaboradores cumplen con la edad mínima legal para trabajar.

### **3. Igualdad de oportunidades y no discriminación**

Promovemos un entorno laboral inclusivo y equitativo, donde la selección y administración de personal se realizan sin ningún tipo de discriminación por razones de género, raza, orientación sexual, religión, estado civil, discapacidad, origen étnico u otros factores no relacionados con el desempeño laboral. Todos nuestros trabajadores temporales tienen igualdad de oportunidades en condiciones de trabajo y desarrollo.

### **4. Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva**

Reconocemos y respetamos el derecho de nuestros empleados temporales a formar sindicatos, afiliarse a organizaciones de su elección y participar en negociaciones colectivas, sin temor a represalias ni discriminación. Nos aseguramos de que este derecho se respete también en las empresas donde nuestros trabajadores temporales prestan sus servicios.

### **5. Condiciones de trabajo seguras y saludables**

Nos aseguramos de que todos los trabajadores temporales operen en ambientes seguros y saludables. Cumplimos con todas las normativas de salud y seguridad ocupacional, proporcionando la capacitación y el equipo necesario para minimizar los riesgos laborales. Colaboramos estrechamente con las empresas donde se



**Efectividad Humana**<sup>®</sup>  
Servicios Temporales S.A.S.

ubica el personal temporal para garantizar que también cumplan con las normativas vigentes.

## **6. Remuneración justa**

Garantizamos que todos los trabajadores temporales reciban un salario justo y acorde con la legislación laboral local, respetando los convenios salariales mínimos y asegurando que reciban sus compensaciones en el tiempo estipulado. Nos comprometemos a evitar cualquier forma de deducción injustificada o coercitiva de salarios.

